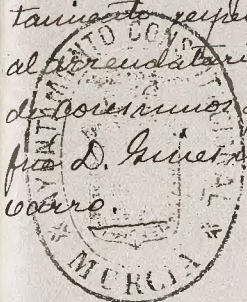


según practi  
cándose las ges  
tiones por la Al  
caldia para cum  
plimentar el  
acuerdo del Ayu  
ntamiento respecto  
al arrendatario  
de consumos q  
fue D. Guies Na  
varro



Enterada la Comision de Hacienda del decreto de  
la Alcaldia en el expediente ejecutivo seguido contra  
Don Guies Navarro Victoria, arrendatario que fue de  
impuesto de consumos del casco y radio de esta Capital,  
en el cual decreto se detallan las gestiones practicadas por  
el Agente ejecutivo, para cumplimentar lo que tiene re-  
suelto este Ayuntamiento en siete del mes de Octubre úl-  
timo, enticible, que nada tiene que decir sobre una ejecu-  
cion que está tramitándose bajo la intervencion e ins-  
peccion legal del señor Alcalde. Y su señoria dice habes-  
oficiado al Cartagena, pidiendo antecedentes para proceder  
a la subasta de bienes embargados, y que, si parece bien,  
se pueden seguir las gestiones que se vienen practicando por  
la Alcaldia.

Así lo acordó el Ayuntamiento.

Abonar a D. Sal  
vador Ellan re  
caudador por  
consumos en el  
extra-radio, el  
2.º de las canti-  
dades ingresadas

Visto el dictamen de la Comision de Hacienda y de  
conformidad a lo propuesto, acuerda el Ayuntamiento se  
abonen a Don Salvador Ellan, recaudador y agente eje-  
cutivo por consumos en el extra-radio, el dos por ciento de  
las cantidades ingresadas y que habian quedado como  
en depósito, que asciende a mil cuarenta y ocho pesetas cinco  
cuenta y tres céntimos, toda vez que ha presentado los expedientes de notes fallidos.

Aprobar la ad-  
judicacion hec  
ta por el Sr. Al  
calde y Comision  
unipta a D. Pa  
blo Lopez, del tea-  
tro Romea

Se dió cuenta del acta sobre adjudicacion del teatro  
de Romea, de la que resulta concedido a Don Pablo Lopez  
Martinez por el tiempo que resta hasta finalizar el pre-  
sente año económico, mediante a considerar mas ventu-  
rosa su proposicion de dos mil quinientas pesetas con las  
condiciones aprobadas por el Ayuntamiento y la de que  
ha de pagar el precio ofrecido, de la forma indicada  
por él, o sea cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta